

**ANEXO 1 A LA ORDEN DE SUSCRIPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA
NOTA ESTRUCTURADA SOBRE CESTA DE ÍNDICES SG SERIE 25142/10.2
VTO. 2015 (ISIN XS0484625297).**

1.- FÓRMULAS PARA EL CÁLCULO DE LOS CUPONES Y DEL IMPORTE A REEMBOLSAR EN CASO DE QUE SE PRODUZCA UN EVENTO DE CANCELACIÓN O SE ALCANCE LA FECHA DE VENCIMIENTO.

1.1. Pago de Cupones.

En cada Fecha de Pago del Cupón, se abonará a los Titulares el siguiente importe por cada Nota:

- 2,1% de su Importe Nominal si, y sólo si, se cumple la siguiente condición

$$0,70 \leq \underset{i \rightarrow 1}{\overset{i=3}{\text{MIN}}} \left(\frac{\text{Index}_{i,t}}{\text{Index}_{i,0}} \right) < 1$$

$t = 1, \dots, 20$

- 0% de su Importe Nominal, en caso de que la anterior condición no se cumpla.

1.2. Importe a reembolsar ante un Evento de Cancelación.

Las Notas serán amortizadas anticipadamente en su totalidad en una Fecha de Evento de Cancelación si, y sólo si, se cumple la siguiente condición (Evento de Cancelación)

$$\underset{i \rightarrow 1}{\overset{i=3}{\text{MIN}}} \left(\frac{\text{Index}_{i,t}}{\text{Index}_{i,0}} \right) \geq 1$$

$t = 1, \dots, 19$

El importe a reembolsar a los Titulares en caso de que se produzca un Evento de Cancelación será igual al 102,1% del Importe Nominal de la Nota.

1.3. Importe a reembolsar en la Fecha de Vencimiento.

En caso de que las Notas no se hayan cancelado anticipadamente, éstas vencerán en la Fecha de Vencimiento y se abonará a los Titulares el siguiente importe por cada Nota:

- El 102,1% de su Importe Nominal si, y sólo si, se cumple la siguiente condición

$$\underset{i \rightarrow 1}{\overset{i=3}{\text{MIN}}} \left(\frac{\text{Index}_{i,20}}{\text{Index}_{i,0}} \right) \geq 1$$

- El 100% de su Importe Nominal si, y sólo si, se cumple la siguiente condición

$$0,70 \leq \underset{i \rightarrow 1}{\overset{i=3}{\text{MIN}}} \left(\frac{\text{Index}_{i,20}}{\text{Index}_{i,0}} \right) < 1$$

- En caso de que no se cumpla ninguna de las condiciones anteriores, el importe resultante de la siguiente fórmula

$$\text{Importe Nominal} * \left[1 + \underset{i \rightarrow 1}{\overset{i=3}{\text{MIN}}} \left(\frac{\text{Index}_{i,20}}{\text{Index}_{i,0}} \right) \right]$$

1.4. Determinación del nivel de los Índices.

$\text{Index}_{i,0}$: el nivel oficial de cierre de cada Índice i el 28 de enero de 2010.

$\text{Index}_{i,t}$: el nivel oficial de cierre de cada Índice i en la Fecha de Determinación t.

$\text{Index}_{i,5}$: el nivel oficial de cierre de cada Índice i en la Fecha de Determinación t = 20.

Índices:

S&P 500 Composite Stock Price ® Index (Código Bloomberg: SX5E Index) (i = 1)

Dow Jones Eurostoxx 50 ® (Código Bloomberg: SX5E Index) (i = 2)

CAC 40® (Código Bloomberg: SPX Index) (i = 3)

Fechas de Determinación t:

27 de abril de 2010 (t = 1), 28 de julio de 2010 (t = 2), 28 de octubre de 2010 (t = 3), 28 de enero de 2011 (t = 4), 27 de abril de 2011 (t = 5), 28 de julio de 2011 (t = 6), 28 de octubre de 2011 (t = 7), 30 de enero de 2012 (t = 8), 26 de abril de 2012 (t = 9), 30 de julio de 2012 (t = 10), 29 de octubre de 2012 (t = 11), 28 de enero de 2013 (t = 12), 26 de abril de 2013 (t = 13), 29 de julio de 2013 (t = 14), 28 de octubre de 2013 (t = 15), 28 de enero de 2014 (t = 16), 25 de abril de 2014 (t = 17), 28 de julio de 2014 (t = 18), 28 de octubre de 2014 (t = 19) y 28 de enero de 2015 (t = 20)